



CONSTANCIA N° 537

EL DIRECTOR DEL ARCHIVO REGIONAL DE ICA QUE SUSCRIBE, DEJA CONSTANCIA QUE, CON FECHA 24 DE SETIEMBRE DEL 2024 Y A MÉRITO DE LA SOLICITUD N° 771 PRESENTADA POR DON **ALFREDO MODESTO QUISPE TITO**, IDENTIFICADO CON DNI. N° 41207392, SE EXPIDIÓ LA PRESENTE CONSTANCIA Y COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA N° 492 DE:

COMPRA - VENTA, HECHA POR: **VICTOR CANALES OROPEZA** A FAVOR DE: **MARGARITA LICAS NOA**, CON FECHA 05 DE ENERO DE 1988, LLEVADA A CABO ANTE EL EX NOTARIO CESADO, **JUAN RAMON PARDO NEYRA**, LA MISMA QUE CORRE EN EL FOLIO 947 VUELTA AL 949 VUELTA, DEL TOMO II DEL BIENIO 1987 - 1988, LA ESCRITURA PÚBLICA QUE SE ENTREGA, CONSTA DE 5 FOLIOS DEBIDAMENTE CERTIFICADOS.

SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ARCHIVO REGIONAL DE ICA NO EXPIDE PARTES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS QUE CUSTODIA, DE ACUERDO AL ART. 5° DEL DECRETO LEY 19414, QUE TEXTUALMENTE SEÑALA: "LOS ARCHIVOS NOTARIALES CUYOS TITULARES CESEN O FALLEZCAN, SERÁN TRANSFERIDOS DESPUÉS DE DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES). LOS ARCHIVOS DE LOS ESCRIBANOS O DE LOS SECRETARIOS DE JUZGADO QUE HAYAN FALLECIDO O CESEN EN EL CARGO, PASARÁN TRANSCURRIDOS DOS AÑOS AL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN O A LOS ARCHIVOS DEPARTAMENTALES (AHORA REGIONALES), SALVO LOS EXPEDIENTES QUE NO HUBIERAN FENECIDO".

SE EXPIDE LA PRESENTE, CONSTANCIA A SOLICITUD DE DON: **ALFREDO MODESTO QUISPE TITO** IDENTIFICADO CON DNI. N° 41207392 QUEDANDO FACULTADO PARA PRESENTAR ANTE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS.

ICA, 25 DE SETIEMBRE DEL 2024.

FIRMADO DIGITALMENTE POR

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
ARCHIVO REGIONAL DE ICA
DIRECTOR

2004

Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383017 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/09/2024 15:44:18-0500



////...PODER Y PARA LOS DEMÁS ACTOS QUE EXPRESE LA LEY, CON TAL
 OBJETO CONCURRIRÁ ANTE CUALQUIER AUTORIDAD DEL ESTADO O PERSONAS
 NATURALES O JURIDICAS, ASI LO BIJO Y RATIFICÁNDOSE EN SU CONTE-
 NIDO ESTAMPA SU HUELLA DIGITAL ÍNDICE DERECHO, POR SER ANALFABE-
 TO FIRMANDO A SU RUEGO DON VICTOR ALFONSO HUAMÁN CORDOYA CON LI-
 BRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIDOS MILLONES CERO SESENTIÉN MIL O
 CHOCIENTOS DIECISIETE Y LOS TESTIGOS DON MOISES ROMÁN CHAVEZ Y
 DON RAÚL GUTIERREZ INIGUEZ, CON LIBRETAS ELECTORALES N^{os} 22060-
 532 Y 22069181, RESPECTIVAMENTE, DE LO QUE DOY FÉ, ASI MISMO DOY FÉ
 QUE EL PRESENTE PODER SE ENCUENTRA EXENTA DEL PAGO DE IMPUESTOS,
 SEGÚN LEY.

Victor Alfonso Huamán Córdova
Moses Román Chávez
Raúl Gutiérrez Iniguez

NÚMERO: CUATROCIENTOS NOVENTIDOS. * EN LA CIUDAD DE NASCA, CAPITAL
 COMPRA VENTA. * DE LA PROVINCIA DE SU NOMBRE
 VICTOR CANALES OROPEZA. - - - - * A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE
 A FAVOR DE MARGARITA LICAS NOA. * ENERO DE MIL NOVECIENTOS O
 * CHENTA Y OCHO, ANTE MÍ: JUAN
 RAMON PARDO NEYRA, NOTARIO PÚ-
 BLICO, COMPARECE DON VICTOR
 CANALES OROPEZA, PERUANO, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL Y VE-
 CINO DE NASCA, DOMICILIADO EN LA CALLE GRAU CIENTO OCHENTISEIS,

*Si dip
 stacione
 no
 pacif
 a la
 compra
 don*

Naus

DE ESTA CIUDAD, DE SESENTICUATRO AÑOS DE EDAD, AGRICULTOR, CON///



NOVECIENTOS CUARENTIOCHO

LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIDOS MILLONES CERO SESENTI
 NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE Y LIBRETA MILITAR N° 476528-A, Y DOÑA
 MARGARITA LICAS NOA, PERUANA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, NATURAL DE
 ICA, DOMICILIADA EN LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SIN NÚMERO, DE ES
 TA CIUDAD DE TREINTICINCO AÑOS DE EDAD, DE OCUPACIÓN EN SU CASA,
 CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIDOS MILLONES CERO SESENTITRÉS
 MIL CIENTO SEIS, AMBOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, INTEL
 LIGENTES EN EL IDIOMA CASTELLANO, LEGALMENTE CAPACES PARA CONTRATAR
 A QUIENES DE CONOCER DOY FE, ASI COMO DE HABER CUMPLIDO CON LAS
 EXIGENCIAS A QUE SE CONTRAEN LOS ARTICULOS TREINTIOCHO AL CUAREN
 TIUNO DE LA LEY DEL NOTARIADO Y NE MANIFESTARON QUE ELEVAR A
 ESCRITURA PÚBLICA LA MINUTA QUE FIRMADA Y AUTORIZADA POR LETRADO
 ME ENTREGARON Y QUE SIGNADA CON EL NR 296, QUEDA ARCHIVADA EN
 SU LEGAJO RESPECTIVO, CUYO TENOR LITERAL ES COMO SIGUE: MINUTA: -

SEÑOR NOTARIO: SRVASE EXTENDER EN SU REGISTRO DE ESCRITURAS P
 Blicas UNA DE COMPRA VENTA QUE CELEBRAMOS DE UNA PARTE COMO VEN
 DEDOR DON VICTOR CANALES OROPEZA, Y DE LA OTRA LA SEÑORITA MAR
 GARIJA LICAS NOA, EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES: -PRIMERO.-"EL VEN
 DEDOR" ES PROPIETARIO DE UN LOTE DE TERRENO URBANO UBICADO EN
 LA AVENIDA CIRCUNVALACIÓN SIN NÚMERO, EN UN PASAJE INTERIOR, EN
 EL DISTRITO DE NASCA, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO DE
 ICA, CON UNA AREA DE DOSCIENTOS METROS CUADRADOS, CUYOS LINDEROS
 SON LOS SIGUIENTES: POR EL NORTE CON TREINTA METROS LINEALES, CO
 LINDA CON LA PROPIEDAD DE ABRAHAM MENDIOLA Y ABELARDO FERNÁNDEZ
 POR EL SUR, CON PROPIEDAD DEL MISMO VENDEDOR MIDE TREINTA METROS
 LINEALES, POR EL OESTE, CON OCHO METROS LINEALES, COLINDA CON PRO
 PIEDAD DEL VENDEDOR Y POR EL ESTE, CON OCHO METROS LINEALES, COM



////...EL PASAJE QUE DA BALIDA A LA AVENIDA CIRCUVALACIÓN...-

SEGUNDO.-EL VENDEDOR ADQUIRIÓ EL LOTE MENCIONADO EN MAYOR EXTEN
SION POR HERENCIA DE SU MADRE Y A SU FALLECIMIENTO OCURRIDO EN
EL AÑO 1952.-TERCERO.-"EL VENDEDOR" POR INTERMEDIO DE ESTE INS-

TRUMENTO VENDE A "LA COMPRADORA" EL INMUEBLE MENCIONADO POR EL
PRECIO PACTADO DE CATORCE MIL INTIS, SUMA DE DINERO QUE DECLARA
HABER RECIBIDO ANTES DE FIRMAR ESTA MINUTA, Y QUE SOBRE EL INMU
BLE QUE ENAJENA NO PESA NINGÚN GRAVAMEN, QUE LA VENTA ES AD-COR
PUS, COMPRENDE EL SUELO, SOBRE SUELO, SUB SUELO HASTA DONDE LE SEA
UTIL EL DERECHO DE PROPIEDAD A LA COMPRADORA, SIN RESERVARSE NADA

PARA SI.-CUARTO.-AMBAS PARTES DECLARAMOS QUE EN LA CELEBRACIÓN
DE ESTE ACTO JURIDICO NO HA MEDTADO NINGÚN VICIO DE VOLUNTAD, QUE
LA COMPRADORA YA SE ENCUENTRA EN POSESIÓN PACIFICA DEL INMUEBLE.

QUINTO.- TODOS LOS GASTOS QUE OCASIONE ELEVARSE ESTA MINUTA A ES
CRITURA PÚBLICA CORRERÁN POR CUENTA DE "LA COMPRADORA.-INCLUSI
VE EL PAGO DE ALCABALA. AÑEGUE USTED SEÑOR NOTARIO LO DE LEY.

NASCA, VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTISTETE.
VICTOR CANALES.-MARGARITA LICAS NOA.- FIRMA ILEGIBLE-HUGO J. CABRE
RA MUCHAYPIÑA-ABOGADO-REGISTRO 904.-ANOTACION EN LA MINUTA.-PA

GÓ LOS IMPUESTOS DE ALCABALA CONFORME LO DISPONE EL D.L. 303.-
NASCA, CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- JUAN RA
MÓN PARDO NEYRA- NOTARIO PÚBLICO.- UN SELLO DE LA NOTARÍA.- CORPRO

BANTE DE PAGO DE ALCABALA.- MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA.-
Nº 130869-1/.722,74- LA CAJA DE LA TESORERÍA DE LA MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE NASCA, HA RECIBIDO DE MARGARITA LICAS NOA LA CAN

TIDAD DE SETECIENTOS VEINTIDOS INTIS Y SETENTICUATRO CÉNTIMOS
POR DERECHO DE ALCABALA EL TRÉS POR CIENTO SOBRE VEINTICUATRO
MIL CERO NOVENTIÚN INTIS VEINTE CÉNTIMOS, VALOR DEL PREDIO D.L.////



NOVECIENTOS CUARENTINUEVE.

////// 303.-NASCA, 4 DE ENERO DE 1988-FIRMA ILEGIBLE-UN SELLO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA-AUX.TESORERÍA.-INGRESOS CORRI
ENTES AL PATRIMONIO DE ALCABALA.-DECLARACION JURADA DE AUTOAVAL
LUO.-MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA.-1987-IMPUESTO AL VALOR
DEL PATRIMONIO PREDIAL LEY VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS CINCUENTI
DOS-DECLARACIÓN JURADA DE AUTOAVALUO-ANEXO UNO-FALGÓN-UN SELLOS
CONCEJO PROVINCIAL DE NASCA.-LICAS NOA MARGARITA.-CONDICIÓN DE
PROPIEDAD-PROPIETARIO UNICO-UBICACIÓN DEL PREDIO-NASCA-CERCADO
DE NASCA-ÁV.CIRCUNVALACIÓN PASAJE INTERIOR-DATOS RELATIVOS AL
PREDIO -ESTADO-TERMINADO-TIPO-PREDIO INDEPENDIENTE-USO-CASA HA
BITACIÓN.-DATOS RELATIVOS AL PREDIO PARA EFECTOS DE LA DEPRECI
ACIÓN-CLASIFICACIÓN-CASA HABITACIÓN-MATERIAL-ADOBE-ESTADO DE CON
SERVACIÓN-REGULAR-DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO-PISOS-UNO-ANTIGUE
DAD DE LA CONSTRUCCIÓN-UN AÑO-DETERMINACIÓN DEL AUTOAVALUO-CATEGO
RÍAS-MUROS Y COLUMNAS-F-TECHOS-H-PISOS-I-PUERTAS Y VENTANAS-G-
REVESTIMIENTO-I-BAÑOS-I-INSTALACIONES-I-VALOR UNITARIO POR M²
513.-DEPRECIACIÓN 30%-153.90-VALOR UNITARIO DEPRECIADO-359.10.-
AREA CONSTRUIDA- 32.-VALOR AREA CONSTRUIDA-11,491.20.-DATOS DEL
TERRENO- FECHA DE ADQUISICIÓN 29-12-87-AREA 200 M²-VALOR ARANCEL
POR M²-63.00-VALOR TOTAL DEL TERRENO- 24,091.20-NASCA, 4 DE ENE
RO DE 1988.-MARGARITA LICAS NOA.-COMPROBANTE DE PAGO DE PREDIOS.-
CONCEJO PROVINCIAL DE NASCA-IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.-
LICAS NOA-MARGARITA-DOMICILIO FISCAL-NASCA-ÁV.CIRCUNVALACIÓN SIN
NÚMERO-AÑO 1987-LIQUIDACIÓN DE PAGO- TODO EL AÑO 1987-TOTAL HA
PAGAR DOCE INTIS CUARENTISEIS CÉNTIMOS INCLUYENDO MORA-IMPUES
TO ANUAL DIEZ INTIS-IMPUESTO TRIMESTRAL DOS INTIS CINCUENTA CÉN
TIMOS.-FIRMA ILEGIBLE-UN SELLO CONCEJO PROVINCIAL DE NASCA-JEFE

//////



////...DE COBRANZAS.-CONCLUSION.-DOY FE DE HABERLES LEIDO TODO-
 EL INSTRUMENTO A LOS INTERESADOS Y DE LA RATIFICACION Y SUBSCRIP-
 CION QUE ELLOS HICIERON EN MI PRESENCIA.

Jose Maria Doña
Manuela Huamani

NUMERO: CUATROCIENTOS NOVENTITRES. * EN LA CIUDAD DE NASCA, CA
 COMPRA VENTA. * PITAL DE LA PROVINCIA DE
 JOSE MARIA DOÑANEGRA MEJIA. * SU NOMBRE, A LOS SEIS DÍAS
 A FAVOR DE PAULINO CHIPANA LLAC- * DEL MES DE ENERO DE MIL NO-
 HUA Y DE DOÑA MANUELA HUAMANI * VECIENTOS OCHENTA Y OCHO,
 * ANTE MI JUAN RAMÓN PARDO
 * NEVRA, NOTARIO PÚBLICO, CON

*Se dio fe
 tenencia
 parte al
 interesado*

 PARECE DON JOSE MARIA DO
 CANEIRA MEJIA, PERUANO, DE

ESTADO CIVIL SOLTERO, NATURAL Y VECINO DE NASCA, DOMICILIADO EN
 LA GOBERNADORA, SIN NÚMERO, DE CINCUENTIOCHO AÑOS DE EDAD, AGRICUL-
 TOR, CON LIBRETA ELECTORAL NÚMERO VEINTIDOS MILLONES CERO SESEN-
 TISEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE Y LIBRETA MILITAN N° 1006515, Y
 LOS ESPOSOS: PAULINO CHIPANA LLACCHUA-MANUELA HUAMANI ANDIA -
 DE CHIPANA, PERUANOS, CASADOS, DOMICILIADOS EN CALLE SUCRE SIN NÚ-
 MERO, DE ESTA CIUDAD, SIENDO EL PRIMERO NATURAL DE PAMRACHIRI,
 AURIMAC, DE 45 AÑOS DE EDAD, AGRICULTOR, CON LIBRETA ELECTORAL
 N° 22065842 Y LA SEGUNDA DE 49 AÑOS CON LIBRETA ELECTORAL N° 22065716.

TODOS LOS COMPARECIENTES SON MAYORES DE EDAD, INTELIGENTES EN
 EL IDIOMA CASTELLANO A EXCEPCIÓN DE LOS COMPRADORES, TODOS ///

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
ARCHIVO REGIONAL



El Director del Archivo Regional de Ica que suscribe **CERTIFICA** que las fotocopias de este documento son idénticas a las originales que he tenido a la vista.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Abog. RONALD ENRIQUE DE LA CRUZ MAYAUTE
DIRECTOR



Firmado digitalmente por:
DE LA CRUZ MAYAUTE Ronald
Enrique FAU 20452383817 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/09/2024 15:43:59-0500